ACTA DE APERTURA

Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" – Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 317.978.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez y siete, en la Sala de Reuniones de la Sede Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en 25 de Mayo N° 1029 casi Estados Unidos, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Christian Antonio Olmedo, con C.I. N° 1.991.757 y la Sra. Julia López, con C.I. N° 400.157, en representación de la Coordinadora de Familiares de Víctimas del Ycua Bolaños, la Sra. Guadalupe Benítez, con C.I. N° 371.645, en representación de la Comisión de Huérfanos del Ycua Bolaños, la Sra. Sonia Carísimo, con C.I. N° 1.268.939, del Estudio de Arquitectura –=+x-, la Sra. María del Carmen Urbieta Amigo, con C.I. Nº 326.982 y el Sr. Carlos Antonio Jiménez Rolón, con C.I Nº 457.485, Presidente del Colegio de Arquitectos en representación del Colegio de Arquitectos del Paraguay, la Srta. Angélica Paulina Benítez Acosta, con C.I. N° 4.863.606, en representación de la firma Barrail Hnos. S.A.; el Sr. Oscar Marcelo Araujo, con C.I. N° 4.094.097, en representación de la firma M y T S. A.; el Sr. Darío Rodríguez Chávez, con C.I. N° 4.286.539, en representación de la firma Aponte Latorre S.A. y el Sr. Alex Marcelo Paiva Almada, con C.I. N° 5.373.968, en representación de la firma Altius S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

En fecha 10 de julio de 2017 se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 317.978, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; los mejores lances se detallan a continuación:

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Oferente	Mejor Precio (en Gs.)
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES - 80004588-2	14.720.000.000
M Y T S.A. - 80036676-0	14.720.000.000
APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA - 80022538-4	14.724.000.000
ALTIUS S.A. - 80034317-4	14.735.000.000
JCA CONSTRUCTORA S.A. - 80067624-6	16.871.522.028

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Barrail Hermanos S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:24 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 14.720.000.000 (Guaraníes catorce mil setecientos veinte millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 180 (ciento ochenta) días y un capital asegurado de Gs. 957.000.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones).
- Constancia SIPE N° 1455130 donde figura en estado activo el Documento de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución de la Sociedad y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 294.

2. La firma oferente **M y T S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:28 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 14.720.000.000 (Guaraníes catorce mil setecientos veinte millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A., con una vigencia de 190 (ciento noventa) días y un capital asegurado de Gs. 956.000.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y seis millones).
- Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad, del Poder del Representante, de la Constitución o Estatuto Social y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 626.

3. La firma oferente **Altius S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:31 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por los Representantes, por un monto total de Gs. 14.735.000.000 (Guaraníes catorce mil setecientos treinta y cinco millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., con una vigencia de 160 (ciento sesenta) días y un capital asegurado de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).
- Constancia SIPE N° 1455950 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 197.

4. La firma oferente **Aponte Latorre S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:39 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias con 2 (dos) tomos cada una, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 14.724.000.000 (Guaraníes catorce mil setecientos veinticuatro millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros., con una vigencia de 170 (ciento setenta) días y un capital asegurado de Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones).
- Constancia SIPE N° 1457377 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta Tomo I esta foliada del 01 al 360 y el Tomo II del 361 al 815.

Se deja constancia que la firma **JCA Constructora S.A** no ha presentado su oferta para el presente acto de apertura.

La representante de la firma **Barrail Hnos. S.A.** deja constancia de lo siguiente:
La empresa M y T S.A. coloca como experiencia específica obras viales y la empresa Altius S.A. no cumple con la experiencia específica porque no llega a los m3 de hormigón que exige el pliego.

Se deja constancia que se procede a la devolución de las copias presentadas por la firma oferente **Aponte Latorre S.A.**, atendiendo lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 21909/2003 modificado por el Decreto N° 3719/2015 y las IAO 20.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:00 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

SONIA CARISIMO.

Roberta Legarizamon
Dirección de Anticorrupción
S.N.C.

Alex Paiva.

Hegelica Benítez
Barrail Hnos S.A

Osvaldo Arroyo
M y T. S.A.

Ma del Carmen Urbieta

Guadalupe Benítez

Julia C. López Rodas
Coord. Víctimas Yvua.

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura